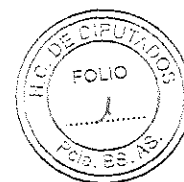




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4362 / 20 - 21



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

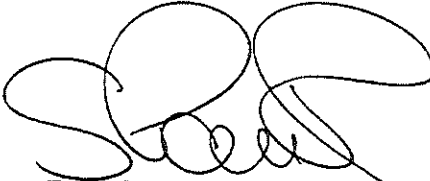
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires – en su carácter de entidad responsable del gobierno y la administración del sistema cultural y educativo- se sirva a informar sobre la planificación sobre la vuelta a clases presenciales en las escuelas de la provincia, en particular sobre los puntos que a continuación se detallan:

- 1.- Informe sobre la planificación de la vuelta a clases presenciales en las escuelas de la provincia. Fecha exacta de retorno y duración estimada de las clases según nivel educativo y modalidad en cada distrito.
- 2.- Refiera sobre la presentación del “Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales” y su resultado, ante el Ministerio de Educación de la Nación establecida en la Resolución N° 364/2020 del Consejo Federal de Educación - Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el Retorno a Clases Presenciales en la Educación Obligatoria y en los Institutos Superiores.
- 3.- Informe sobre la cantidad de niños, niñas y jóvenes que se encuentran desvinculados de las escuelas. Enumere y señale con estadísticas los distritos y regiones con mayores niveles de desvinculación.
- 4.- Acompañamiento a las Trayectorias y la Revinculación -Plan ATR. Alcances y resultados arrojados.

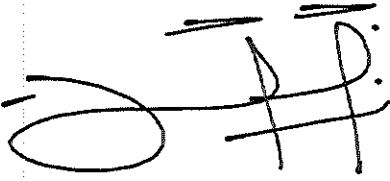


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

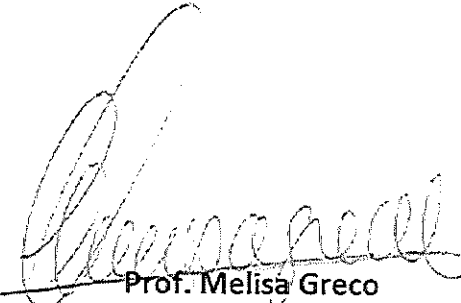
- 5.- Servicio Alimentario Escolar. Refiera sobre la continuidad del servicio en este año, partidas presupuestarias dirigidas a los Consejos Escolares de cada municipio bonaerense, refuerzos económicos efectivizados y destino, planificación nutricional alimenticia, y coordinación con aquellos distritos que administran el SAE directamente.
6. Obras en Escuelas. Señale las obras, reparaciones y modificaciones edilicias realizadas en este año en las instituciones escolares de cada municipio. Especifique tipo de obra, escala de la obra, presupuesto y estado de ejecución.
- 7.- Todo otro dato de interés que estime corresponder.



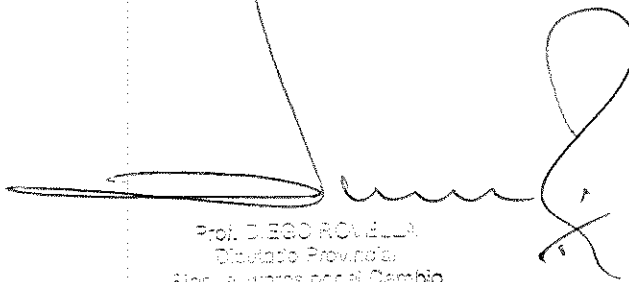
Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio



Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Juntos por el Cambio
H. Cámara de Diputados



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Mucho se ha venido hablando sobre “Estado Presente” en estos tiempos particulares de pandemia y cuarentena eterna devenida en aislamiento y distanciamiento social.

La referida figura evoca a un gobierno, que con las herramientas que otorga el estado, facilita y acerca respuestas y soluciones que le permitan a la sociedad en su conjunto atravesar momentos críticos en los que los intentos particulares poco pueden hacer.

Sin embargo, como estamos acostumbrados desde hace tiempo, esa imagen no es más que parte de un discurso gubernamental que cae por efecto de la realidad. Una realidad que pretende moldear a su imagen y semejanza, pero que al fin no puede controlar ni abordar por impericia, soberbia, y evidentemente, un notorio ejercicio de impedir.

Este ejercicio de impedir, de pasividad gubernamental, de omisión voluntaria se ve reflejada en la educación y en la tarea desarrollada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que desde el mes de marzo no ofrece una fecha clara ni una planificación para la vuelta a clases presenciales.

Son varias las preguntas que se hacen los bonaerenses. ¿Cuáles son las consecuencias que tendrá la falta de educación presencial en la vida de nuestros hijos? ¿Qué acciones está gestando el Gobierno provincial para mitigar las mismas? ¿Por qué se habilitan espacios y actividades donde está demostrado que la diseminación del virus es probable y en contraste las escuelas se encuentran sin fecha de regreso presencial? ¿Cuáles son las condiciones que debemos tener como sociedad para que los chicos puedan regresar a la escuela?.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Nos encontramos transitando el mes de noviembre 2020 y hasta aquí no encontramos propuestas concretas de quienes tienen la responsabilidad de trabajar por un próximo comienzo de clases de manera presencial.

Es por ello, que es el sentido de este pedido de informes conocer sobre la planificación, realizada por la autoridad educativa, sobre la vuelta a clases presenciales en las escuelas de la provincia. A su vez, que informe sobre la presentación del "Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales" ante el Ministerio de Educación de la Nación, si conoce sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran desvinculados de las escuelas, los alcances y resultados arrojados por el Plan ATR, sobre la continuidad y refuerzo del Servicio Alimentario Escolar, y sobre las obras realizadas en las instituciones educativas.

Se manifiesta la vulneración de derechos frente a la carencia del acceso a la educación y a concurrir a la escuela. Nadie consulta a los alumnos sobre cómo están, qué creen, qué piensan, qué sienten, por lo tanto su derecho a expresarse y a manifestarse brilla por su ausencia. El derecho a la recreación y al esparcimiento y el derecho a ser protegidos tampoco se evidencian.

La escuela no es sólo un espacio académico. Es un ámbito de construcción de nuevos vínculos, de apertura y acompañamiento hacia al mundo social más amplio. En ella hemos aprendido a trabajar en equipo, a compartir y competir, a hacer amigos, soportar la frustración, a asumir responsabilidades. En muchos casos la escuela es el lugar donde los chicos comen, son cuidados y rescatados de todo tipo de toxicidad a la que se ven expuestos.

La deserción escolar en el futuro cercano es una amenaza real. Se pronosticó que el abandono escolar oscilaría en el 25% y el 45% y las clases virtuales son la excepción. Según el Ministerio de Educación, más del 70% de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

niños de bajos recursos no tienen una computadora propia y –los que pueden– realizan sus tareas a través de whatsapp.

El derecho universal de los derechos de los niños a los que nuestro país y provincia suscriben, se hace agua en las oficinas virtuales de iluminados que entienden que la vuelta a clases es un “despelote” y alientan la falta de políticas públicas educativas.

En definitiva, por cumplir a medias con el derecho a la salud, los sumimos a los chicos a más desigualdades, les creamos más angustias e incertidumbre, les quitamos posibilidades, les hipotecamos su futuro y con el de ellos, va atado el de la provincia y el de nuestro país.

Los bonaerenses necesitamos un “Estado Presente” que garantice los plenos derechos de goce de los niños, niñas y adolescentes para acceder en igualdad de oportunidades a la educación pública.

Por ello, se pone a consideración de esta Honorable Cámara este proyecto de solicitud de informes, cuya pronta aprobación se requiere.

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio

Prof. DIEGO ACVELLO
Diputado Provincial
Bloque Juntos por el Cambio
H. Cámara de Diputados